

RESOLUCIÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Nº 604/2025

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 49/2025 (A/SUM-040971/2025)
RGM/MRA/mts

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Advertido error material en la Resolución 600/2025, de 23 de octubre, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de suministros a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado mediante criterio único, denominado: **“Adquisición de un sistema de preparación de muestras mediante cromatografía de permeación en gel (GPC) para la Unidad de Química del Laboratorio Regional de Salud Pública”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

Debe decir:

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.

Quedando subsistentes los demás términos de la Resolución que se rectifica.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO
Fecha: 2025 10 24 09:37

Francisco Lobo Montalbán